

PRESIDENTE

Jesús Garde

CONCEJALES

Juán Jesús Corcín

Carlos Angel Echarri

Jesús Echeverría

Javier Gil

Pedro María Izuriaga

Juán Carlos Ochoa

María Carmen Ochoa

OLITE, 23 de Agosto de 1.994

SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE

En la Ciudad de Olite, siendo las veintiuna horas del día veintitrés de Agosto de mil novecientos noventa y cuatro, bajo la presidencia del Sr. Alcalde DON JESUS GARDE VALENCIA, asistido del Secretario de la Corporación DON JOSE LUIS UNZUE RUIZ y previa citación al efecto en forma reglamentaria, se reúnen los Concejales DON JUAN JESUS CORCIN ORTIGOSA, DON CARLOS ANGEL ECHARRI ERASO, DON JESUS ECHEVERRIA JIMENEZ, DON JAVIER GIL ANSA, DON PEDRO MARIA IZURIAGA GOICOECHEA, DON JUAN CARLOS OCHOA ABAURRE y DOÑA MARIA CARMEN OCHOA CANELA al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente del Ayuntamiento Pleno.

Dejan de asistir, habiendo excusado su ausencia por motivos personales, Don Gerardo Echeverría Lacalle, D.Santiago Tanco Irijalba y D. José Antonio Casanova Jaurrieta.

Antes de iniciarse el Pleno, Javier Gil propone se guarde un minuto de silencio por la última víctima de ETA, contestando el Sr. Alcalde que ha decidido guardar ese silencio al finalizar la sesión.

1º.- RATIFICACION DE LA URGENCIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 78 de la Ley Foral 6/90 de la Administración Local de Navarra, se somete a



J. U. y.

votación la ratificación o no de la urgencia de la convocatoria, que efectuada ofrece el resultado siguiente:

Juán J. Corcín SI, Carlos A. Echarri SI, Jesús Echeverría NO, Javier Gil NO, Pedro M. Izuriaga SI, Juan C. Ochoa SI, María C. Ochoa NO, Jesús Garde SI.

Por cinco votos (5) a favor y tres (3) en contra, queda ratificada la urgencia de la sesión.

Se informa a los reunidos que la urgencia de la sesión viene justificada por la necesidad de dar exacto cumplimiento al contenido del Decreto Foral 132/94 de 4 de Julio que establece el plazo de un mes, desde su entrada en vigor, 25 de Julio, para que los Ayuntamientos acuerden lo procedente en orden a la integración de su personal laboral fijo en el Estatuto del Personal, plazo que finaliza el 26 de Agosto.

Jesús Echeverría justifica su voto en contra por entender que el punto segundo del orden del día, si que es urgente como ha quedado aclarado en la información, no así el tercero que lo considera de pleno extraordinario, cuando además hay otros asuntos, como la contribución urbana y la situación económica del Ayuntamiento, que son graves y requieren urgente solución.

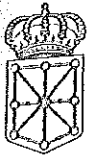
Javier Gil, en explicación de voto, presenta escrito del tenor literal siguiente:

1.- Mi voto es NO a la "URGENCIA", porque el punto 3º referente al expediente de fiestas, lo considero de Pleno Ordinario y para debatirlo como tal, con su manera de proceder y actuar, está eludiendo una y otra vez la "ilegalidad" que está cometiendo.

2.- Una vez se me ha pasado la citación, he venido al Ayuntamiento para comprobar dicha documentación en la carpeta de Plenos y no estaba, incumpliendo de esta manera el Art. 84. del R.O.F. en que deja ver bien claro, que toda la documentación tiene que estar a disposición de los corporativos una vez pasada la citación.

3.- Se ha citado este Pleno a la defensiva, para no dar opción a la oposición a dar su parecer y opinión en este Consistorio.

4.- El aceptar como expediente de las Fiestas Patronales, un acta que no refleja ni el presupuesto de 14.500.000.- de pesetas, ni justifica los motivos que les han llevado a ello, dada la situación crítica del Ayuntamiento, es de irresponsables y de poca capacidad de funcionamiento. Yo apoyo los festejos taurinos de Olite, pero dentro de nuestras posibilidades económicas y "legalidad" que por el momento son negativas sin los informes solicitados.



¿Como vamos a afrontar con el cobro de 18.000.000.- de ptas, de Licencia Fiscal y Rústica, los casi 53.000.000.- de ptas, de gastos para hacer frente a finales de Septiembre.

Letras aceptadas Casa de Cultura	6.800.000.- Ptas.
Equipamiento Casa de Cultura	2.900.000.- "
Valeriano Casanova	1.500.000.- "
Nómina Agosto y Septiembre, funcionarios	4.000.000.- "
Presupuesto de Fiestas.....	14.500.000.- "
A la Mancomunidad de Mairaga	12.800.000.- "
Números rojos en bancos	2.800.000.- "
Nóminas piscinas Agosto y Septiembre	700.000.- "
Patio del Colegio	1.600.000.- "
Cuenta de Repartimientos números rojos	2.900.000.- "
Limpiezas Garayalde	2.000.000.- "
Aparte de las pequeñas facturas pendientes de pago	
TOTAL	52.500.000.- "

¿No les da vergüenza presentar un presupuesto superior al de las ciudades de Tafalla y Sangüesa?.

Lo que pueden deducir si son medianamente inteligentes, que aún cobrando todas las contribuciones al 100% de todo el año, en estos momentos sólo tendríamos para cubrir lo pendiente de pago, y todavía nos quedan 5 meses de sufrimiento económico de Octubre a Febrero; pero por lo visto a Vds. esto es lo que menos les importa.

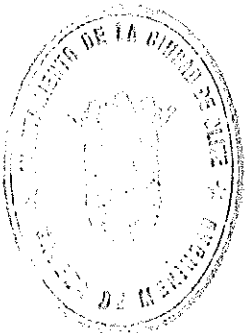
Olite, 24 de Agosto de 1.994

Seguidamente María Carmen Ochoa presenta escrito que textualmente dice:

Me adhiero al escrito presentado por Javier Gil pero además quiero hacer algunas puntualizaciones:

1.- Digo NO porque pienso que el tema de Fiestas Patronales debe ser abierto, participativo y totalmente democrático. Por tanto no tiene cabida en un Pleno Extraordinario y Urgente sino en uno Ordinario.

2.- La documentación en la carpeta de plenos no solo ha llegado tarde sino que también ha ido variando en su contenido a lo largo de la mañana.



J. Uf

3.- El Acta levantada en la Comisión del día 27-7-94 no refleja fielmente lo tratado. Si quedamos de acuerdo en no tratar nada de lo referente a los Festejos Taurinos, mal podemos fijar la hora de los mismos. También es inexacto el punto en que se refleja nuestra petición de un informe a interior y al Sr. Secretario sobre la legalidad de la plaza. Simplemente se recordó algo solicitado según documento con orden de entrada nº. 509 en el registro de este Ayuntamiento.

4.- Una vez más el Programa de Fiestas ha llegado a la imprenta sin el visto bueno de la totalidad de la Comisión de Festejos sin reunirnos a leer los artículos ni elegir fotografías tal como se quedó.

5.- No obstante nuestra postura tiene como objetivo el mostrar nuestra disconformidad y no eludir trabajo alguno, por tanto:

- Solicitamos el día 15 ser Concejales de Día Javier Gil Ansa y María Carmen Ochoa Canela.

- El día 19 Jesús Echeverría Jiménez y José Antonio Casanova Jaurrieta.

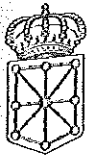
Olite, 23 de Agosto de 1.994.

Contesta el Sr. Alcalde que en esta sesión y respecto de las Fiestas, únicamente se informará de lo tratado en la Comisión para que, antes de que salga el programa, se conozca. El asunto de toros y plaza de toros, se tratará en pleno ordinario a celebrar bien este mes o a principios del que viene. Se está llevando toda la tramitación y cuando esté, les dará cuenta exacta de todo ello, no antes ya que no es correcto dar a la luz pública asuntos de comisión no resueltos.

20.- DECRETO FORAL 132/94 DE FUNCIONARIZACION

Se informa a la Corporación del contenido del Decreto Foral 132/94 de 4 de Julio, por el que se regula el procedimiento de integración del personal de régimen laboral fijo de las Entidades locales de Navarra en el Estatuto del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, previsto en el artículo 59. de la Ley Foral 15/93 de 30 de Diciembre.

Oído lo anterior, la Corporación, por unanimidad, acuerda aprobar el proceso de integración del personal laboral fijo de este Ayuntamiento en el Estatuto del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas de Navarra, de conformidad con el



procedimiento establecido en el artículo 3º. y siguientes del Decreto Foral 132/94 de 4 de Julio.

3º.- EXPEDIENTE DE FIESTAS PATRONALES

Se da lectura al acta de la Comisión de Festejos de 27 de Julio en la que Pedro María Izuriaga Goicoechea actúa como Secretario, que literalmente dice:

Asisten: Jesús Garde, Santiago Tanco, Javier Gil, Pedro María Izuriaga, María Carmen Ochoa.

Asisten asimismo los representantes de la Juventud Olitense Pedro Medrano, Josecho Garde y Begoña Gil.

La Comisión conoce la programación de las Fiestas Patronales, pronunciándose al respecto como sigue:

PRIMERO: Encargar la edición del programa y carteles anunciadores de las Fiestas a Litografía IPAR en la cantidad de 925.000.- pesetas, en función del programa del pasado año, salvo variaciones de importancia, asunto que es dictaminado favorablemente por unanimidad.

SEGUNDO: Informar favorablemente la programación musical concertada con la empresa TXALAPARTA.

TERCERO: La charanga y gaiteros, con los grupos del pasado año; se mantiene el precio revisado al alza un 5%. Esta propuesta se informa favorablemente por unanimidad.

CUARTO: Se dictamina favorablemente el calendario de actos especiales que será:

El día 15, día de Los Mayores con paellada.

Día 16, del ERRI-BERRI, con calderetas de toro.

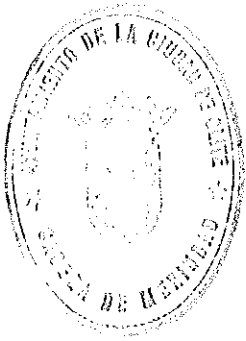
El 17, Día de La Merindad.

QUINTO: Los horarios que la Comisión informa favorablemente son: Las corridas de toros a las 17,30 de la tarde. Las becerradas a las 18, los encierros de la tarde a las 19,30.

Salida a Vísperas, a las 17,30 del día 13.

La Diana de las Mujeres el día 15 a las 7.

El resto de los actos, al horario de costumbre.



J. Uy.

SEXTO: Asimismo la Comisión, por unanimidad, acuerda requerir a la empresa SINESIO, justificante de la póliza de seguros para los Fuegos Artificiales.

SEPTIMO: Respecto de la organización de Festejos Taurinos en la Plaza de Toros, el Sr. Alcalde informa de los contactos con responsables del Gobierno de Navarra y el Asesor Taurino, D. Angel Equisoain, de cuyas conclusiones se dará cumplida información.

En este punto, Javier Gil solicita se emita informe por el Servicio de Interior del Gobierno de Navarra y del Secretario del Ayuntamiento sobre la Plaza de Toros.

En cuanto a la imposición de pañuelos de honor, por unanimidad se emite informe en el sentido de que los Grupos formulen sus propuestas directamente al Pleno.

De todo lo cual se extiende la presente acta que, leída y hallada conforme, firman los asistentes en el lugar y fecha indicados".

Sigue informando Pedro M. Izuriaga diciendo que la Comisión pretende que las Fiestas puedan celebrarse con el mayor ajuste al presupuesto aprobado, esto es, las correspondientes partidas del Presupuesto General referentes a las Fiestas, del que ha dado copia al Sr. Gil, con dos variaciones, una que la concentración de gigantes baja a 50.000.- pesetas y desglosar de la partida de varios de Fiestas, el gasto específico del concurso fotográfico.

Justifica la actuación de la Comisión en la elaboración del programa de Fiestas, artículos, fotografías etc. y que el artículo de "Año a Año", fue encargado en esta ocasión a un miembro de la Plataforma pro Festivales.

Concluye diciendo que de lo que se trata es de aprobar o no lo informado en Comisión que se ha realizado por todas aquellas personas que han querido participar.

Javier Gil dice que ni su Grupo ni en Independiente aprobaron el Presupuesto General y si tiene copia del de Fiestas es porque la pidió.

Pregunta quien ha redactado el acta de la Comisión de Festejos leída, contestando el Sr. Alcalde que él mismo la dictó al Secretario, a lo que replica el Sr. Gil que no es exacto lo que en ella se dice respecto del informe sobre la Plaza de Toros, puesto que ese informe se pidió, por escrito, con fecha 5 de Julio. Que en la documentación de Fiestas echa en falta los contratos de alquiler de la plaza, con el ganadero y otros que debieran facilitarse al Pleno y



anuncia que se ausenta de la sesión en protesta por ello, diciéndole el Sr. Alcalde que se ausenta por no guardar el minuto de silencio.

En este punto, siendo las veintiuna veinte horas, abandonan la sesión D. Javier Gil y D. Jesús Echeverría.

A propuesta del Sr. Alcalde, la Corporación aprueba el acta de la Comisión de Festejos, con la excepción de María Carmen Ochoa, cuya postura ha quedado recogida en el escrito presentado, contraria a la aprobación de unos festejos taurinos de plaza de toros cuando no constaban en la documentación.

Pregunta el Sr. Alcalde si hay alguna propuesta de pañuelos de honor ya que de su parte propone a las Hijas de la Caridad de la Residencia de Ancianos por su abnegada y continua labor asistencial en Olite y antes docente.

María Carmen Ochoa propone a los autores del trabajo de archivo en las MM. Clarisas a cuya cabeza figura el Padre Lucas Ariceta, que viene realizando un continuo trabajo de investigación en Olite.

Ambas propuestas merecen el respaldo de los presentes que posponen su acuerdo final a una sesión en la que se apruebe todo el expediente de las Fiestas Patronales.

En este punto, el Sr. Alcalde anuncia que al finalizar el pleno se guardará un minuto de silencio al que se puede sumar quien lo desee por esta última víctima y por las anteriores.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, el Sr. Alcalde da por finalizada la sesión y ordena levantar la misma, siendo las veintiuna cuarenta y cinco horas, de la que se extiende la presente acta que, leída y hallada conforme por los asistentes, rubrica con su firma el Sr. Alcalde conmigo el Secretario que certifico.



J. Uy.

J. Uy.